



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Contratación
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

Mediante Resolución de la Concejalía de Contratación, de fecha 25 de agosto de 2010 se ha acordado lo siguiente:

CONTRATACIÓN.- 318/2009.- ADJUDICACIÓN DEFINITIVA DEL CONTRATO TRAMITADO MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO Y REGULACIÓN ARMONIZADA, PARA EL SUMINISTRO DE GASÓLEO PARA LA CALEFACCIÓN DE LOS CENTROS PÚBLICOS Y ESCOLARES DE ORIHUELA (ALICANTE).

...///...

PRIMERO.- Elevar a definitiva la adjudicación provisional del contrato para el “**suministro de gasóleo para la calefacción de los centros públicos y escolares municipales de Orihuela (Alicante)**” a la mercantil **CEPSA COMERCIAL ESTE, S.A.** con CIF nº A-30678841, por importe total de 55 €/M3 de prima de comercialización más impuestos correspondientes más Platt's H. Cif. Mediterráneo Gasoil.

SEGUNDO.- El contrato se ejecutará según lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el de Condiciones Técnicas y la oferta presentada por la adjudicataria, cuyo extracto se incorporará a la formalización del contrato.

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo a la mercantil **CEPSA COMERCIAL ESTE, S.A.** con CIF nº A-30678841, adjudicataria definitiva del contrato con domicilio en Cr de la Palma-B-Peral-30395-Cartagena (Murcia), a la que se le citará para la firma del correspondiente contrato.

TERCERO.- Notificar la adjudicación definitiva al resto de licitadores y al Concejal Delegado de Servicios e Infraestructuras Urbanas

CUARTO.- Publicar la adjudicación definitiva en el perfil de contratante del Órgano de Contratación.

QUINTO.- Comunicar el presente acuerdo a la Concejal Delegado de Deportes y al Sr. Interventor de Fondos, a los efectos oportunos.



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Contratación
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

DILIGENCIA

SECRETARÍA GENERAL

Para hacer constar que en el día de hoy se inserta en el perfil de contratante, la resolución de **adjudicación definitiva** del contrato relativo al **“Suministro de gasóleo para la calefacción de los centros públicos y escolares de Orihuela (Alicante)”**.

Lo que se certifica de conformidad con lo previsto en el artículo 42.3 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, a los efectos de acreditar fehacientemente el momento de la difusión pública de la información que se incluye en el perfil del órgano de contratación.

En Orihuela, a 13 de septiembre de 2010.

EL SECRETARIO GENERAL



Fdo.: Virgilio Estremera Saura.